



Asunto: retirada mercado pdtos cosméticos

Referencia: SOF/BBG/cam/220

Ref. AEMPS: PS/PSM CM 533/2026/IL (NOTA INF. BCP, 04/2026)

Fecha: 09/07/2026

LA AEMPS INFORMA DEL CESE DE COMERCIALIZACIÓN Y RETIRADA DEL MERCADO DE PRODUCTOS PARA TATUAJE Y MAQUILLAJE PERMANENTE DE LA MARCA DYNAMIC PLATINUM TATTOO INK REACH

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) informa del cese de la comercialización y la retirada del mercado de los productos para tatuaje y maquillaje permanente de la marca Dynamic Platinum Tattoo Ink Reach, comercializados por la empresa:

Dynamic Color Europe S.L. (anteriormente Maimi Paint S.L.)
C/ Ciudad de Sevilla, 5 N-3-C
46988, Paterna (Valencia)

El motivo es por carecer de la preceptiva autorización de comercialización en España, por lo que la Agencia ha requerido a la empresa responsable el cese de la comercialización y la retirada del mercado de los productos afectados, y ha comunicado estas actuaciones a las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas para su difusión y la adopción de las medidas oportunas.

En España, las tintas para tatuaje y el maquillaje permanente con fines estéticos se consideran productos de cuidado personal, incluidos en la categoría de productos de estética. Para su comercialización, deben contar con la autorización previa de la AEMPS, que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos para garantizar su seguridad.

Con el fin de facilitar su identificación, la Agencia mantiene un listado actualizado de los productos para maquillaje permanente y tatuajes autorizados e inscritos en su registro. El número de autorización de la AEMPS (XXX-PE) debe aparecer en el etiquetado del producto

INFORMACIÓN PARA PERSONAS USUARIAS:

- Utilice solo tintas para tatuaje y maquillaje permanente incluidas en el listado actualizado por la AEMPS.
- Si dispone de algún producto que no figure en dicho listado, no lo utilice y devuélvalo al establecimiento donde lo adquirió o póngase en contacto con la empresa responsable para gestionar su devolución.
- El uso de tintas para tatuaje y maquillaje permanente no autorizadas puede suponer un riesgo para la salud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2026/085333	Escrito	Solicitudes y remisiones generales		2026/0664722
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos	Beatriz Barrio Garcia			08/07/2026 13:59:05
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	GAJJY4JHXKRQFJ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	08/07/2026 14:00:39

INFORMACIÓN PARA PUNTOS DE VENTA:

- Revise los productos para tatuaje y maquillaje permanente que se encuentren a la venta o almacenados en su establecimiento.
- Si dispone de productos que no figuren en el listado de productos autorizados, retírelos de la venta y póngase en contacto con la empresa responsable para gestionar su devolución.
- Antes de comercializar estos productos, compruebe que disponen de la correspondiente autorización de la AEMPS.
- El uso de tintas para tatuaje o maquillaje permanente no autorizadas puede suponer un riesgo para la salud.

En caso de duda pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos, por alguno de los medios que le citamos:

- Teléfono: 941 299 923 / 941 299 925
- Correo electrónico: alertas.productossanitarios@larioja.org

Si tiene conocimiento de algún incidente relacionado con el uso de un cosmético, notifíquelo a través del portal [NotificaCS](#)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/085333	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2026/0664722	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos		Beatriz Barrio García	08/07/2026 13:59:05	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: GAJJY4JHXKRRQFJ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			08/07/2026 14:00:39	